



REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 17.-

Siendo las 14:30 horas del día martes 4 de abril del 2017, se da inicio a la Reunión ordinaria de Concejo Municipal N° 17 Presidida por el Sr. Alcalde titular Don Cristian Peña Morales, y con la presencia de los Concejales Francisco Yevenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela.-

También está presente el Secretario Municipal Sr. Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario del Concejo y Rafael Medina a cargo de registrar el audio del concejo.

Tabla:

1. Lecturas del acta anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Informe del Presidente del Concejo
4. Modificación Presupuestaria
5. Puntos varios.-

Se da lectura al acta N° 16 la cual se aprueba con algunas modificaciones que son corregidas de inmediato.-

Posteriormente se lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- Memorándum N° 2 de la encargada de Rentas y Patentes Sabina Salazar, donde remite informe sobre arrendar, vender y Trasladar patentes de Alcoholes.- se entrega copia a cada concejal.-

El Concejal Parra Expresa que unos vecinos de la Población 27- F se acercaron a él porque al parecer se va a instalar un Minemarket en la Población 27 F y ellos no quieren, se informa que no hay patentes otorgadas en ese lugar.-

- Solicitud de la Sra. Juana del Carmen Arévalo Rodríguez, donde manifiesta que aún no ha recibido respuesta alguna por la solicitud de traslado de patente de Minimarke en calle Janequeo N° 187.

El Concejal Chamorro expone que el hecho que no se pueda autorizar en pasajes debería Informarse. La encargada de patentes debería informarle por escrito en un formulario que se entregue donde se indique aquello.- En definitiva se acuerda no autorizar la solicitud por que se encuentra en un pasaje y no en una calle Principal.-

- En otro tema se analiza el Rol de patente industriales, en el cual se ve que los talleres de Construcción y reparación de lanchas, no aparecen. Se acuerda que la encargada de patentes vea la forma de comunicarles que deben acercarse al Municipio a regularizar su situación, dando un plazo perentorio para que se cumpla con las normativas vigentes, respecto a su Patente.
- Carta de Mónica Colileo Olate y Jennifer Arias, donde manifiestan la preocupación y descontento por el caso del Subdirector del la escuela Graciela Muller, que aun está en proceso en la fiscalía, y preguntan cómo es posible que hayan permitido retomar sus labores, exigiendo una pronta respuesta. A continuación se lee la opinión de Jurídico de este caso.-

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 17 DE FECHA 04.04.2017.-

- Of. Int. N° 42 de fecha 04.04.2017, de la Asesora Jurídica Marlene Melita Vinett, donde informa sobre carta dirigida a Sr. Alcalde y Concejo Municipal de parte de doña Jennifer Arias Sierra y Mónica Colileo Olate.- emitiendo una respuesta solicitada. Su opinión en el sentido que el sumario Administrativo termino y la persona fue sobreseída y a pesar que existe aún la investigación penal en su contra se le ha permitido retomar sus labores por el principio de inocencia que es una presunción que siempre rige mientras no exista condena -
- Ord. Int. N° 48 del Secplan (s) Leonardo Badilla Cofre, donde solicita al Concejo autorización para que el Sr. Alcalde pueda suscribir los siguientes convenios:

Convenio para la Ejecución del proyecto:	Monto \$	Fuente Financiamiento
Construcción Muros de Contención Diversos Sectores, comuna de Lebu	1.030.660.000.-	F.N.D.R.
Construcción Plaza Inclusiva, Lebu	59.999.000.-	F.R.I.L
Construcción Estares Urbano calle Saavedra, Lebu	59.999.000.-	F.R.I.L
Construcción Multicancha 27 de Febrero, Lebu	47.030.000.-	F.R.I.L
Construcción Iluminación Fotovoltaica Paraderos Rurales, Lebu	35.000.000.-	F.R.I.L
Construcción Iluminación Peatonal calle Andrés Bello	35.000.000.-	F.R.I.L
Construcción Plaza Población José Joaquín Pérez, Lebu	44.982.000.-	F.R.I.L
Normalización Semáforos Diversos Sectores de la Comuna de Lebu	290.354.000.-	F.N.D.R.
Conservación Pavimento calle Luis Sagardía, Comuna de Lebu	137.952.000.-	F.N.D.R.
Conservación Salón de la Cultura y las Artes W.R.U. Lebu	203.941.000.-	F.N.D.R.
Construcción Extensión Electrificación Rural Diversos Sectores, Lebu	234.754.000.-	F.N.D.R.
Reposición Espacios Públicos calle J.J. Pérez, Lebu	904.952.000.-	F.N.D.R.
Reposición Sede Social J.J. Pérez, Lebu	45.000.000.-	F.R.I.L
Construcción Sede Social Walter Ramírez, Lebu	59.990.000.-	F.R.I.L
Reposición Sede Social Ruca Raqui, Lebu	47.386.000.-	F.R.I.L
Mejoramiento Cancha de Fútbol Pehuén Comuna de Lebu	473.568.000.-	F.N.D

El Concejo autoriza suscribir los 16 convenios.-

- Ord. Int. N° 43 de Asesora Jurídico Marlene Melita Vinett, donde informa que con fecha 12 de octubre de 2016. El Sr. Marcelo Contreras González, Gerente General de IGEPTTEL Ltda. Solicita celebrar un contrato de arrendamiento sobre el predio donde se encuentra ubicada la antena de canal trece, proponiendo que el contrato se celebre por 20 años y cuyo valor anual sea de 96 UF. Se acuerda aceptar el contrato de arrendamiento y las condiciones ofertada por IGEPTTEL Ltda.
- De la Sra. Alida Escares García, donde solicita permiso para trabajar los fines de semanas en la Plaza de Armas y que acepten una carta notarial en la cual se responsabilizan por cualquier daño y accidente que pueda ocurrir ya que el seguro de responsabilidad civil y daños a terceros ninguna aseguradora les otorga ese tipos de seguros.-

El Concejal Yevenes expresa que acá en Lebu esto se acostumbra y hay una inversión de por medio. El estaría por autorizar.-

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 17 DE FECHA 04.04.2017.-

- Ord. N° 142 de la Jefa Departamento de Educación de Lebu María C. Martínez Díaz, con el propósito de dar a conocer que el establecimiento Educacional F-790 solicita la baja de especie para posteriormente entregarlas como donación a instituciones sociales sin fines lucro, según normativa de inventario vigente y se sugiere que dicha baja sea a fin que puedan ser donadas- El Concejo aprueba dar de bajas dichas especies y donar sin inconveniente.-
- Ord. N° 141 de la Jefa Departamento de Educación de Lebu María C. Martínez Díaz, con el propósito de dar a conocer que el establecimiento Educacional F-792 solicita la baja de especie para posteriormente entregarlas como donación a instituciones sociales sin fines lucro, según normativa de inventario vigente y se sugiere que dicha baja a fin que puedan ser donadas.- el Concejo aprueba dar de baja dichas especies y donarlas.-,
- Ord. N° 143 de la Jefa Departamento de Educación de Lebu María C. Martínez Díaz, con el propósito de dar a conocer que el establecimiento Liceo Fresia Graciela Muller Ruiz solicita la baja de especie para posteriormente entregarlas como donación a instituciones sociales sin fines lucro, según normativa de inventario vigente y se sugiere que dicha baja fin que puedan ser donarlas.- El Concejo aprueba dar de bajas dichas especies y donarlas.-
- Ord. N° 161 de la Jefa departamento comunal de Educación María Catalina Martínez Díaz, donde da respuesta a memorándum N° 77 de fecha 24/03/2017 en relación a financiar el viaje a la ciudad de Dtmold Alemania para dos profesores del Liceo Polivalente Dr. Rigoberto Iglesias Bastias, con fondos educación. Informan que el Departamento de Educación no cuenta con recursos para financiar viaje de los profesores, debido a que el ingreso por subvención escolar no alcanza a cubrir todo el gasto de remuneraciones y gastos de funcionamiento de los establecimientos educacionales.

El Concejo acuerda informar que los profesores del Liceo si se pueden con los fondos SEP del colegio y solo necesitan la autorización del DAEM. El Concejo acuerda recomendar al DAEM que pague con los fondos SEP.-

- Del Club Deportivo Amalia, donde exponen que Club deportivo Amalia es el único representante de la ciudad de Lebu que disputara la final en serie de Reservas contra un rival de chillan en el torneo copa de campeones por lo cual solicitan que se les facilite 20 botellas de bebidas energisantes 20 colaciones frías y 2 buses para el traslado de la hinchada de Lebu a la ciudad de concepción.- Se aprueba una subvención de \$ 350.000.-
- De la Escuela de Futbol "Ciudad de Viento de Lebu" donde exponen que se encuentran trabajando hace 4 años con aproximadamente 90 niños en formación y que hace 2 años que están participando en campeonatos regionales de escuelas de futbol y solicitan subvención municipal para costear movilización para el traslado de los niños, pago de inscripción del campeonato y gastos varios. Se acuerda otorgar una subvención de \$ 2.000.000.-

HOJA N° 4 DEL ACTA N° 17 DE FECHA 04.04.2017.-

- De la Sra. Orfilia Sáez Marín, donde expone que tiene 75 años, que vive la Población Alejandro Pizarro y que sufre de Presión arterial, dislipidemia, Limitación Crónica, Fibrilación Auricular y cáncer gástrico, y que vive con su nieta y tres bisnietos, solicitando ayuda social económica para realizar ampliación y adaptación del baño. Ya que se encuentra semi postrada. Se acuerda derivarla a Dideco.-
- De Junta de Vecinos N° 13 Pedro Aguirre Cerda, donde plantean que los vecinos de calle O'Higgins insisten acerca de las múltiples molestias que les significa la instalación y funcionamiento, de martes a sábados la feria, ya que ha convertido para los vecinos o residentes en un sitio inhabitable por los ruidos molestos.-

Se menciona que el Administrador debieran verlo y que los paqueteros están sobrepasando a los Hortaliceros.-

El Concejal Parra expresa que el Presidente de la Junta de Vecinos conversó con él y el problema es que no les dejan sacar los autos, les ocupan las mamparas como probador de ropas etc..-

El Concejal Chamorro expresa que los vendedores ambulantes que no son de Lebu no deberían trabajar acá, ya que en otras comunas no dejan trabajar a personas que son de Lebu.-

El Concejal Recabarren propone que se invite primero a los vecinos y a los dirigentes de la junta de vecinos y después a comerciantes de la feria. Así se acuerda.-

- Solicitud de 3 comerciantes ambulantes de productos agropecuarios, Don Carlos Fredes Fernández, Rodrigo Ávila C. y Claudio Contreras, donde expresan que comercializan sus productos en diferentes sectores de la comuna y que cuentan con una autorización de 3 días a la semana, y solicitan ver la posibilidad que la autorización sea extendida por la semana ya que el sustento de cada uno de sus hogares, depende en gran medida de las ventas que realizan.- Se acuerda autoriza 6 días a la semana de Sábado a Lunes ya que son de Lebu y los otros que no son de Lebu se autorizan solo por el día lunes.-
- De la Asociación Gremial Afusam, donde manifiestan que el establecimiento no se cuenta con sala cuna ni con cupos disponible en alguna institución para que las trabajadoras tengan a sus hijos al momento de incorporarse a sus actividades laborales, hoy el Cesfam cuenta con 63 mujeres, y muchas de ella han tenido dificultad para dejar al cuidado sus hijos en horario laboral y solicitan velar esta situación que lleva años en la irregularidad.-

Se acuerda consultar si está contemplado la sala cuna en el nuevo CESFAM y en caso que no ver forma que se contemple.-

- De la Coordinadora Programa de Empleo Sra. July Salazar Caffarena, donde da respuesta a lo solicitado sobre informe de los trabajadores que no recibieron bono marzo, señalando que el ingreso mínimo mensual del año 2016 debió ser actualizado aproximadamente a 400 trabajadores con cargas familiares en los periodos julio 2016- enero 2017 en sistema en línea SIAGFE, información que se encuentran impresa y disponible en archivos de respaldo de cada actualización. El sistema no permite visualizar a los beneficiarios que no reciben el aporte familiar permanente. A la fecha de hoy se encuentran con diez trabajadores que no han recibido el bono, aun faltan nóminas, estas serán publicada durante los meses abril y mayo según información por IPS y SUCESO.-

HOJA N° 5 DEL ACTA N° 17 DE FECHA 04.04.2017.-

El Concejal Yevenes propone pedir las nóminas de las personas que no recibieron el bono Marzo, con la indicación de las causales que existen del porque no se otorgó el Bono.- pues hay un error de ella pues informó un sueldo que no corresponde.-

El Administrador municipal informa que el programa PMU, que tienen bastante gente, nuevamente no han sido aprobados por la Subdere.-

- Del Encargado de OMIL Francisco Echeverría, donde envía respuesta de los criterios de evaluación que se utilizan en la OMIL, para asignar los cupos de empleos a las personas que están cesante en la comuna. informa que la oficina es de información e intermediación laboral y no de asignación de cupos de empleos. Se entrega copia a cada concejal.-
- Del Club Deportivo Amalia donde exponen que ante una reciente petición de recursos al municipio se les informo que tenían una rendición de cuenta objetada por la falta de una factura original del año 2014 por un monto de \$ 150.146.- acudiendo en forma inmediata al municipio a adjuntar la factura original del 10 de octubre del 2014.- y por lo cual solicita tengan a bien recibir y aprobar la rendición.-
- Del Club de Amigo Biblioteca Pública Municipal de Lebu Samuel Lillo Figueroa, donde solicitan una subvención municipal con el propósito de financiar los premios del V concursos de Micro-cuentos Lebu en pocas palabras, en el cual participarán 131 trabajos provenientes de 11 países.- Se aprueba una subvención de \$ 500.000.-
- Memorándum N° 03 del encargada de Rentas y Patentes, donde envía documentación para la obtención de Patente de alcohol, para giro de Discoteca, Ubicada Lebu Norte del Sr. José Armando Sáez Roa para su aprobación.- se entrega copia a cada concejal de toda la documentación para estudio y resolver la próxima reunión del martes 11.-
- Ord. Int. N° 49 de fecha 04 de abril del 2017, del Secplan (S) Leonardo Badilla Cofre, donde solicita al concejo acuerdo de suscripción del Contrato para la ejecución de la obra "Revitalización Costanera Sur, Lebu" por un valor de \$ 251.253.475, con el proveedor constructora Carry Construcciones Ltda. El Concejo aprueba la suscripción del contrato.-
- Ord. Int. N° 50 de fecha 04 de abril del 2017, del Secplan (S) Leonardo Badilla Cofre, donde solicita al concejo acuerdo de suscripción del Contrato para la ejecución de la obra "Construcción Multicancha Isla Mocha" por un valor de \$ 59.999.000, con el proveedor Servicios y construcciones Trinjos. El Concejo aprueba la suscripción del contrato.-
- Ord. Int. N° 51 de fecha 04 de abril del 2017, del Secplan (S) Leonardo Badilla Cofre, donde solicita al concejo acuerdo de suscripción del Contrato para la ejecución de la obra "Construcción Multicancha Villa San Pedro" por un valor de \$ 58.179.850, con el proveedor constructora Luis Cea. El Concejo aprueba la suscripción del contrato.-
- Ord. Int. N° 52 de fecha 04 de abril del 2017, del Secplan (S) Leonardo Badilla Cofre, donde solicita al concejo acuerdo de suscripción del Contrato para la ejecución de la obra "Mejoramiento estadio Provincial de Atletismo Lebu" por un valor de \$ 2.558.550.980, con el proveedor constructora Andes y Compañía Ltda. El Concejo aprueba la suscripción del contrato.-

HOJA N° 6 DEL ACTA N° 17 DE FECHA 04.04.2017.-

- De la Junta de Vecinos de la Población Villa Araucanía donde exponen que son un grupo de vecinos de la Población que cuando se construyó la población villa en carbón, se hizo un muro con relleno y de madera de 2 mts., de altura cuya duración sería de aproximadamente 14 años, los que sean cumplido. Este muro está sufriendo mucha presión y los postes esquineros se están abriendo, por lo cual solicitan enviar una comisión para que se verifique el estado de este muro ya que familias transitan por ese lugar. Se acuerda derivar solicitud al DOM.-

En otro tema se analiza y se aprueba la modificación presupuestaria N° 14 de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14:

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE GASTOS (DISMINUYE)	MONTO \$	Área de Gestión
215.31.02.004.003.012	Proyectos Obras Civiles Municipales	1.000.000.-	01
	TOTAL CUENTA DE GASTOS (DISMINUYE) \$	1.000.000.-	

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE GASTOS (AUMENTA)	MONTO \$	Area de Gestión
215.29.03	Vehículos	1.000.000.-	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTA) \$	1.000.000.-	

2.- Por ingresos externos del Programa Mejoramiento de Urbano:

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE INGRESOS (AUMENTAN)	MONTO \$
115.13.03.002.001.208	Mejoramiento y Conservación Plaza Sector Boca Lebu, Comuna de Lebu	23.660.-
115.13.03.002.001.209	Mejoramiento y Conservación Plaza Sector Esmeralda, Comuna de Lebu	72.189.-
115.13.03.002.001.210	Mejoramiento y Conservación Plaza Población Lebu, Comuna de Lebu	18.050.-
115.13.03.002.001.211	Mejoramiento y Conservación Plaza Villa Araucanía, comuna de Lebu	18.050.-
115.13.03.002.001.212	Mejoramiento y Conservación Plaza Villa Los Héroes Etapa 1, Comuna de Lebu	15.607.-
	TOTAL CUENTAS DE INGRESOS AUMENTAN \$	147.556.-

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN)	MONTO \$	Area de Gestión
215.31.02.004.001.201	Mejoramiento y Conservación Plaza Sector Boca Lebu, Comuna de Lebu	23.660.-	01

HOJA N° 7 DEL ACTA N° 17 DE FECHA 04.04.2017.-			
215.31.02.004.001.202	Mejoramiento y Conservación Plaza Sector Esmeralda, Comuna de Lebu	72.189.-	01
215.31.02.004.001.203	Mejoramiento y Conservación Plaza Población Lebu, Comuna de Lebu	18.050.-	01
215.31.02.004.001.204	Mejoramiento y Conservación Plaza Villa Araucanía, comuna de Lebu	18.050.-	01
215.31.02.004.001.205	Mejoramiento y Conservación Plaza Villa Los Héroes Etapa 1, Comuna de Lebu	15.607.-	01
TOTAL CUENTAS DE GASTOS AUMENTAN \$		147.556.-	

Se acuerda recibir a la consultora del Pladeco para el próximo lunes a la tarde a las 14: 30 horas y para el martes el SSA., expondrá sobre el diseño del Hospital y se verá lo de la isla Mocha.-

El Concejal Chamorro expone en puntos varios si se le puede ayudar a la viuda de Don Jorge Lozano para llevar sus pinturas a Santiago y que era un ofrecimiento anterior después de una exposición que Jorge Lozano Hizo acá en Lebu.-

Sin más que tratar se pone término a las 19:15 horas

Resumen de acuerdo:

1. Se aprueba el acta N° 16.
2. En definitiva se acuerda no autorizar traslado de patentes a la Sra. Juan del Carmen Arévalo Rodríguez por que se encuentra un pasaje y no en una calle Principal.-
3. Se acuerda autorizar para la suscripción de 16 convenio para la ejecución de proyectos.-
4. Se acuerda aceptar el contrato de arrendamiento y las condiciones ofertada por IGEPTTEL Ltda donde se encuentra ubicada la antena de canal trece, proponiendo que el contrato se celebre por 20 años y cuyo valor anual sea de 96 UF.
5. El Concejo aprueba dar de bajas especies del establecimiento Educacional F-790 y donarlas a diferentes instituciones de la comuna.-
6. El Concejo aprueba dar de bajas especies del establecimiento Educacional F-792 y donarlas a diferentes instituciones de la comuna.-
7. El Concejo aprueba dar de bajas especies del establecimiento Graciela Muller Ruiz, y donarlas a diferentes instituciones de la comuna.-
8. Se aprueba una subvención de \$ 350.000.- al Club Deportivo Amalia.-
9. Se aprueba otorgar una subvención de \$ 2.000.000.- la Escuela de Fútbol Ciudad de Viento de Lebu.-
10. Se acuerda derivarla a Dideco solicitud de la Sra. Orfilia Sáez Marín.-
11. Se acuerda a los Srs. Carlos Fredes Fernández, Claudio Contreras Canales y Rodrigo Ávila Cartes, 6 días a la semana, de Lunes a sábado para realizar, comercio ambulante en el sector periférico del radio urbano y todo el sector rural de Lebu.-
12. Se acuerda solicitar las nóminas de las personas que no recibieron el bono Marzo, con la indicación de las causales que existen del porque no se otorgó el Bono.-
13. Se aprueba una subvención de \$ 500.000.- al Club de Amigo Biblioteca Pública Municipal de Lebu Samuel Lillo Figueroa.-
14. Se aprueba la suscripción de contrato para la ejecución de obras de 4 proyectos.-
15. Se aprueba la modificación presupuestaria N° 14
16. Se acuerda derivar la solicitud de la Junta de vecinos Villa Araucanía al DOM

HOJA N° 8 DEL ACTA N° 17 DE FECHA 04.04.2017.-

17. Se acuerda realizar reunión extraordinaria para tratar el Pladeco el día
Lunes 10 a las 14:30 horas.-

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENS NÚÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO